



# Asamblea General

Distr. general  
7 de febrero de 2008  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo segundo período de sesiones**  
Tema 149 del programa  
**Financiación de la Misión de Observadores**  
**de las Naciones Unidas en Georgia**

## **Presupuesto de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009**

### **Informe del Secretario General**

#### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos .....	1–37	4
II. Hipótesis de planificación y recursos financieros.....	38–54	20
III. Análisis de diferencias .....	55–63	26
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	64	28
V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para dar cumplimiento a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobadas por la Asamblea General, y de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas .....		29
Anexo		
Organigrama .....		36
Mapa .....		37



## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, que asciende a 34.740.700 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 136 observadores militares, 20 policías de las Naciones Unidas, 115 funcionarios de contratación internacional, 211 funcionarios de contratación nacional (incluido un puesto temporario) y 1 Voluntario de las Naciones Unidas.

El total de recursos necesarios para la UNOMIG durante el ejercicio económico se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos presupuestarios basados en los resultados y agrupados por componentes (civil sustantivo, militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas de la Misión, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en la cuantía de los recursos, tanto humanos como financieros, se han relacionado, en su caso, con ciertos productos concretos previstos por la Misión.

### Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos <sup>a</sup> (2006/2007)	Fondos asignados <sup>a</sup> (2007/2008)	Estimaciones de gastos <sup>a</sup> (2008/2009)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	4 137,0	4 775,5	4 733,9	(41,6)	(0,9)
Personal civil	17 884,7	20 102,2	20 001,8	(100,4)	(0,5)
Gastos operacionales	10 276,2	10 132,1	10 005,0	(127,1)	(1,3)
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>32 297,9</b>	<b>35 009,8</b>	<b>34 740,7</b>	<b>(269,1)</b>	<b>(0,8)</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	2 141,5	2 372,9	2 424,0	51,1	2,2
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>30 156,4</b>	<b>32 636,9</b>	<b>32 316,7</b>	<b>(320,2)</b>	<b>(1,0)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>32 297,9</b>	<b>35 009,8</b>	<b>34 740,7</b>	<b>(269,1)</b>	<b>(0,8)</b>

<sup>a</sup> Refleja el traslado del costo de los puestos de personal temporario general de los gastos operacionales a los gastos de personal civil.

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

	<i>Observadores militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>	<i>Personal de contratación nacional<sup>b</sup></i>	<i>Puestos temporarios<sup>c</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>							
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	8	7	–	–	<b>15</b>
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	8	8	–	–	<b>16</b>
<b>Componentes</b>							
<b>Civil sustantivo</b>							
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	14	3	–	–	<b>17</b>
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	15	6	–	–	<b>21</b>
<b>Militar</b>							
Puestos aprobados 2007/2008	136	–	3	29	–	–	<b>168</b>
Puestos propuestos 2008/2009	136	–	2	29	–	–	<b>167</b>
<b>Policía de las Naciones Unidas</b>							
Puestos aprobados 2007/2008	–	20	2	7	–	–	<b>29</b>
Puestos propuestos 2008/2009	–	20	2	7	–	–	<b>29</b>
<b>Apoyo</b>							
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	89	145	1	1	<b>236</b>
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	88	160	1	1	<b>250</b>
<b>Total</b>							
Puestos aprobados 2007/2008	136	20	116	191	1	1	<b>465</b>
Puestos propuestos 2008/2009	136	20	115	210	1	1	<b>483</b>
<b>Diferencia neta</b>	–	–	<b>(1)</b>	<b>19</b>	–	–	<b>18</b>

<sup>a</sup> Representa el número máximo de puestos autorizados/propuestos.

<sup>b</sup> Incluye oficiales nacionales y personal nacional de servicios generales.

<sup>c</sup> Se financiará con cargo a asistencia temporaria general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

## I. Mandato y resultados previstos

1. El mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 858 (1993), y ampliado en su resolución 937 (1994). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 1781 (2007).

2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, a saber, la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego y Separación de las Fuerzas de 1994 y la promoción de un arreglo político general del conflicto entre Georgia y Abjasia.

3. Dentro de ese objetivo general, en el presente ejercicio económico, la Misión contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos ofreciendo productos clave conexos, como se indica en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos se agrupan por componente (civil sustantivo, militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo).

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo fijado por el Consejo de Seguridad durante el mandato de la Misión y los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio económico. Los recursos humanos de la Misión, en cuanto a número de personal, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias en el número de puestos frente al presupuesto de 2007/2008, incluidas las reclasificaciones, se explican en los respectivos componentes.

5. En su resolución 1781 (2007), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que siguiera prestando apoyo a las partes en la aplicación de medidas de fomento de la confianza y que estableciera un diálogo intenso y significativo, con miras a lograr una solución duradera y general. En el período 2008/2009, la UNOMIG seguirá supervisando y verificando la aplicación por las partes del Acuerdo de Cesación del Fuego y Separación de las Fuerzas, firmado en Moscú el 14 de mayo de 1994, y el adelanto en la consecución de una solución política general del conflicto entre Georgia y Abjasia. La UNOMIG seguirá vigilando la zona de seguridad, la zona de armas restringidas y el valle del Kodori e informará al Secretario General sobre la aplicación del Acuerdo así como sobre las violaciones del mismo y las investigaciones que efectúe al respecto. La Misión contribuirá a la creación de condiciones favorables para el regreso ordenado y en condiciones de seguridad de los refugiados y desplazados.

6. La oficina de enlace de la Misión tiene su sede en la capital, Tbilisi, donde se encuentra la Oficina del Representante Especial del Secretario General. El cuartel general de la Misión está en Sujumi, a unos 420 kilómetros de la capital; en él hay una segunda oficina del Representante Especial del Secretario General, así como las Oficinas permanentes del Representante Especial Adjunto del Secretario General, el Jefe de los Observadores Militares, el Asesor Superior de Policía, el Jefe de la Sección de Derechos Humanos y el Jefe de la División de Apoyo a la Misión. La Misión tiene cuarteles generales de sector en Gali y Zugdidi. La Misión se encarga de todos los desplazamientos de su personal y del transporte de bienes y servicios entre esos lugares.

## Dirección y gestión ejecutivas

7. La dirección y gestión generales de la Misión corren a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1

### Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>	
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicios de Seguridad</i>				<b>Subtotal</b>
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	1	1	1	–	1	2	2	8	7	–	15
Puestos propuestos 2008/2009	1	1	–	2	–	2	2	8	8	–	16
<b>Diferencia neta</b>	–	–	(1)	2	(1)	–	–	–	1	–	1

<sup>a</sup> Incluye oficiales nacionales y personal nacional de servicios generales.

### Oficinas del Representante Especial del Secretario General y del Representante Especial Adjunto del Secretario General

*Personal internacional:* Redistribución de puestos sin que se produzca una diferencia neta

*Personal nacional:* Aumento de 1 puesto

8. Los cambios propuestos en la dotación de las Oficinas se basan en un examen del volumen de trabajo actual y proyectado, cuyos resultados exigen la realización de ajustes en la estructura de la plantilla de las Oficinas.

9. Se propone el traslado del puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) a la Oficina de Asuntos Políticos/Civiles/Información Pública, según se explica en el párrafo 16. La redistribución de un puesto de P-4 servirá para fortalecer la Oficina de Asuntos Políticos/Civiles/Información Pública y el titular del puesto seguirá cumpliendo las mismas funciones y responsabilidades.

10. También se propone que se establezca un puesto de Auxiliar Especial del Representante Especial del Secretario General (P-3) mediante la redistribución de un puesto de la Oficina de Asuntos Políticos/Civiles/Información Pública, según se explica en el párrafo 18. El titular del puesto prestará apoyo al Representante Especial, lo asesorará sobre cuestiones de política y planes de acción, preparará informes confidenciales, examinará los borradores de discursos, declaraciones y comunicados de prensa y llevará las actas y minutas de las reuniones. El titular acompañará al Representante Especial y le prestará apoyo en los viajes oficiales, según sea necesario, y establecerá enlace con las autoridades del Gobierno anfitrión y los dignatarios extranjeros y el personal diplomático en la zona de la Misión.

11. Se propone además que se establezca un puesto de Auxiliar Especial del Representante Especial Adjunto del Secretario General (P-2) mediante la redistribución de un puesto de la Oficina del Jefe de los Observadores Militares, según se explica en el párrafo 22. El titular prestará apoyo al Representante Especial

Adjunto en relación con cuestiones políticas y estratégicas así como con recomendaciones y asesoramiento normativo de conformidad con las prioridades de la Misión. El titular también se encargará de la gestión de la correspondencia, de informar cada mañana al Representante Especial Adjunto, de redactar correspondencia, examinar y analizar informes y resumir materiales informativos y de preparar temas de discusión y otras declaraciones para el Representante Especial Adjunto.

12. Se propone la redistribución del puesto de Intérprete/Traductor (Servicio Móvil) a la Oficina de Personal de la División de Apoyo a la Misión, de acuerdo con lo explicado en el párrafo 35. Las funciones de interpretación y traducción ya no son necesarias dado que el personal de la Oficina del Representante Especial del Secretario General conoce los idiomas de trabajo utilizados en la Misión.

13. Como se indica en el párrafo 32, también se propone la redistribución de un puesto de Chofer (personal nacional de servicios generales) de la Oficina del Jefe de la División de Apoyo a la Misión, para cubrir el puesto de chofer que necesita el Representante Especial Adjunto para sus desplazamientos dentro de la zona de la Misión y prestar asistencia en el reparto de la correspondencia oficial entre la Misión y los ministerios de las autoridades de facto y entre las dos oficinas de la Misión en Sujumi.

#### **Componente 1: civil sustantivo**

14. El marco de la Misión para el componente civil sustantivo comprende el avance en pos del logro de una solución política del conflicto entre Georgia y Abjasia, el regreso en condiciones seguras y dignas de los refugiados y desplazados internos a sus anteriores lugares de residencia permanente en Abjasia (Georgia) y un mayor respeto a los derechos humanos en toda Abjasia, en particular en el distrito de Gali. El componente incorpora las actividades correspondientes a las esferas de asuntos políticos y civiles y derechos humanos. Las principales prioridades en el período 2008/2009 serán la prevención de la reanudación de las hostilidades y la facilitación del diálogo sobre seguridad y el regreso de los desplazados internos y refugiados. También se hará hincapié en la adopción de medidas de cooperación económica y fomento de la confianza y en las cuestiones humanitarias, la participación de las partes en un diálogo directo sobre cuestiones sustantivas y la vigilancia y protección de los derechos humanos en Abjasia.

---

#### *Logros previstos*

#### *Indicadores de progreso*

1.1 Progreso hacia una solución política del conflicto entre Georgia y Abjasia

1.1.1 Mantenimiento de los compromisos asumidos por las partes respecto de la no reanudación de las hostilidades y la cooperación en la aplicación de medidas de fomento de la confianza

1.1.2 Participación de las partes en diálogos directos mediante reuniones sobre cuestiones políticas sustantivas relacionadas con la solución del conflicto

---

### Productos

- Cuatro informes del Secretario General al Consejo de Seguridad
- Facilitación de 3 reuniones de alto nivel del Grupo de Amigos del Secretario General que se celebraron fuera de Georgia y participación en esas reuniones, bajo la presidencia del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con la participación de las partes en el conflicto, en el contexto del proceso de paz impulsado por las Naciones Unidas
- Consultas mensuales con el Grupo de Amigos en Tbilisi, 4 consultas en Nueva York y 10 consultas en las capitales de los Estados Miembros que constituyen el Grupo de Amigos, en apoyo del proceso de paz impulsado por las Naciones Unidas
- Reuniones diarias con las partes en Tbilisi y Sujumi para promover el proceso de paz impulsado por las Naciones Unidas
- Facilitación de 2 reuniones regionales de las partes sobre cuestiones sustantivas relacionadas con la solución del conflicto
- Presidencia y facilitación de 2 reuniones de las partes dentro de la labor del Equipo de Tareas de Ginebra, que se ocupa de cuestiones políticas y de seguridad
- Presidencia de 3 reuniones del Consejo de Coordinación sobre cuestiones de seguridad, sobre el regreso de los refugiados y desplazados internos y cuestiones socioeconómicas
- Facilitación de contactos de alto nivel y paralelos entre las partes, según sea necesario, en la región y en Europa con organizaciones no gubernamentales, internacionales y locales que contribuyen al proceso de paz y medidas de fomento de la confianza, en particular respecto de las familias divididas, las personas desaparecidas, las asociaciones de mujeres, jóvenes y profesionales y la asistencia humanitaria
- Contactos diarios con medios de difusión locales e internacionales sobre los acontecimientos políticos

---

#### Logros previstos

#### Indicadores de progreso

1.2 Progresos realizados con miras a lograr el regreso seguro y digno de los refugiados y desplazados internos a sus anteriores lugares de residencia permanente en Abjasia (Georgia)

1.2.1 Las partes reanudan el diálogo para firmar un documento sobre el regreso seguro y digno de los desplazados internos y refugiados

1.2.2 Comienzo de la inscripción y recuento de los repatriados

---

### Productos

- Presidencia de 8 reuniones del Grupo de Trabajo del Consejo de Coordinación sobre el regreso de los refugiados y desplazados internos y sobre cuestiones socioeconómicas y, según sea necesario, con otras modalidades convenidas por las partes
- Facilitación de la aplicación de las recomendaciones de la misión conjunta de evaluación (2000) y la misión de evaluación de la seguridad (2002) en el distrito de Gali
- Facilitación y presidencia de 3 reuniones del Comité Directivo y reuniones conexas del Grupo de Trabajo para el examen, la aprobación, la gestión y la supervisión de la ejecución de los proyectos convenidos entre las partes con arreglo a la segunda etapa del Programa de Rehabilitación de la Comisión Europea en la zona de conflicto

- Colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otras entidades de las Naciones Unidas y prestación de apoyo logístico, operacional y de seguridad en relación con el regreso de los desplazados internos y refugiados
- Facilitación por medio de asociados, incluidas organizaciones locales e internacionales, de la ejecución de proyectos de reconstrucción financiados con cargo al fondo fiduciario de la UNOMIG
- Reuniones mensuales sobre cuestiones relativas a la repatriación con representantes de ambas partes, organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios mixtos
- Entrega bimensual de perfiles actualizados de las aldeas al ACNUR, el PNUD y otras entidades de las Naciones Unidas

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.3 Mayor respeto de los derechos humanos en toda Abjasia (Georgia), en particular en el distrito de Gali

1.3.1 Aumento del número total de investigaciones de denuncias sobre derechos humanos realizadas por las autoridades de facto (2006/2007: 127; 2007/2008: 194; 2008/2009: 199)

1.3.2 Aumento del número de organizaciones no gubernamentales locales que ejecutan proyectos de derechos humanos en favor de grupos desfavorecidos en zonas aisladas (2006/2007: 5; 2007/2008: 6; 2008/2009:8)

*Productos*

- Vigilancia de 50 juicios relativos a violaciones de los derechos humanos
- 55 visitas a centros de detención para entrevistar a los presos, hablar con el personal penitenciario y vigilar los registros y las condiciones de detención
- Entrevistas a 500 personas que visitan la oficina de la UNOMIG en Sujumi y en la zona de Gali para evaluar sus denuncias de violaciones de los derechos humanos
- Investigación de presuntas violaciones de los derechos humanos en relación con el reclutamiento en el ejército de facto de Abjasia
- Reuniones semanales con las autoridades de facto locales en la zona de conflicto, Gali, Tkvarcheli y Ochamchira sobre la situación de los derechos humanos
- Participación en reuniones cuatripartitas semanales de la UNOMIG, las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes y las partes georgiana y abjasia sobre los aspectos de incidentes de seguridad relacionados con los derechos humanos
- Elección de 4 donantes y asociados en la ejecución, presentando los correspondientes informes para formular y promover proyectos de educación, concienciación, fomento de la capacidad y capacitación en materia de derechos humanos

*Factores externos:* La situación política de la región seguirá siendo estable. Los terceros interesados están dispuestos a apoyar y facilitar el proceso de paz. Las partes están dispuestas a cooperar en cuestiones relativas a los derechos humanos. Los donantes aportarán los fondos necesarios.



Cuadro 2  
**Recursos humanos: Componente 1, civil sustantivo**

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
<b>Oficina de Asuntos Políticos/Civiles/Información Pública</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	2	5	–	2	–	<b>10</b>	–	–	<b>10</b>
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	4	4	–	2	–	<b>11</b>	2	–	<b>13</b>
<b>Diferencia neta</b>	–	–	<b>2</b>	<b>(1)</b>	–	–	–	<b>1</b>	<b>2</b>	–	<b>3</b>
<b>Oficina de Derechos Humanos</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	1	3	–	–	–	<b>4</b>	3	–	<b>7</b>
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	1	3	–	–	–	<b>4</b>	4	–	<b>8</b>
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	<b>1</b>	–	<b>1</b>
<b>Total</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	3	8	–	2	–	<b>14</b>	3	–	<b>17</b>
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	5	7	–	2	–	<b>15</b>	6	–	<b>21</b>
<b>Diferencia neta</b>	–	–	<b>2</b>	<b>(1)</b>	–	–	–	<b>1</b>	<b>3</b>	–	<b>4</b>

<sup>a</sup> Incluye oficiales nacionales y personal nacional de servicios generales.

15. Los cambios de la plantilla propuestos para las Oficinas en relación con este componente reflejan los resultados del examen de su estructura, volumen de trabajo y actividades previstas. En consecuencia, la plantilla propuesta refleja los ajustes en la estructura de la plantilla para asegurar que sus actividades reciban el apoyo de la dotación de personal correspondiente.

#### **Oficina de Asuntos Políticos/Civiles/Información Pública**

*Personal internacional:* Aumento neto de 1 puesto (redistribución de 2 puestos y establecimiento de 1 puesto)

*Personal nacional:* Aumento de 2 puestos

16. Teniendo en cuenta el aumento del volumen de trabajo de la Oficina, se propone el fortalecimiento de su estructura de personal mediante la redistribución de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de la Oficina del Representante Especial del Secretario General, según se indica en el párrafo 9.

17. Se propone además el establecimiento de un nuevo puesto de Oficial de Asuntos Civiles (P-4) encargado de facilitar los contactos directos a través de la línea de cesación del fuego entre la sociedad civil y otros agentes no gubernamentales a fin de apoyar el fomento de la confianza, considerada esencial para promover una solución pacífica y negociada del conflicto. Con la supervisión del Asesor Superior en Asuntos Políticos del Representante Especial del Secretario General, el titular del puesto se encargará, entre otras cosas, de tratar con los representantes de ambas partes y organizaciones no

gubernamentales, la comunidad empresarial, las instituciones académicas, los medios de comunicación y otros sectores importantes para el proceso de paz con miras a promover el apoyo a una solución negociada y determinar las iniciativas y actividades que servirán para apuntalar las actividades generales de la Misión conforme a su mandato. El titular del puesto propondrá y aplicará medidas para fortalecer los lazos entre la UNOMIG y la sociedad civil de Georgia. También realizará análisis, preparará informes, elaborará estrategias y formulará recomendaciones a los dirigentes sobre cuestiones relacionadas con la solución del conflicto y el fomento de la confianza.

18. Se propone el traslado de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos y Civiles (P-3) a la Oficina del Representante Especial del Secretario General, según se explica en el párrafo 10. Se ha determinado que el volumen de trabajo de este puesto puede ser absorbido en las funciones del puesto de P-4 cuya redistribución se propone, según se explica en el párrafo 9.

19. Se propone el establecimiento de dos puestos de Oficial de Asuntos Civiles (Oficial Nacional) para prestar apoyo a la participación de la Oficina en actos políticos y actividades a ambos lados de la zona de conflicto. Los titulares tendrán la responsabilidad de observar y analizar los acontecimientos políticos, sociales, económicos y de otra índole ocurridos en el ámbito local que podrían tener efectos en el proceso de paz. También se propone el traslado del titular de un puesto a Sujumi y el del titular del otro puesto a Tbilisi.

#### **Oficina de Derechos Humanos**

*Personal internacional:* Sin cambios

*Personal nacional:* Aumento de 1 puesto

20. Se propone el establecimiento de un puesto de Auxiliar del Programa de Derechos Humanos (personal nacional de servicios generales) en el Centro de Derechos Humanos de Gali. El titular prestará apoyo a la ampliación de las actividades relacionadas con los derechos humanos en el distrito de Gali proporcionando servicios de interpretación, traducción y administración durante las patrullas, reuniones, entrevistas y visitas de la población local. También traducirá documentos y otros materiales para el cuartel general de Sujumi. Dado que la mayoría de la población del distrito de Gali habla georgiano, hace falta una persona que hable ese idioma y que tenga conocimientos prácticos de ruso e inglés. El titular del puesto también prestará asistencia en la ejecución y supervisión de proyectos y actividades de capacitación en las que se utilice el georgiano.

#### **Componente 2: Militar**

21. El marco de la Misión para el componente militar refleja el apoyo al cumplimiento del Acuerdo de Moscú de Cesación del Fuego y Separación de las Fuerzas de 1994. El componente incorpora las actividades relacionadas con las patrullas, junto con las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes, en las zonas alta y baja del valle del Kodori y la participación en las reuniones cuatripartitas del Grupo Mixto de Investigación y las reuniones del Grupo de Trabajo I del Consejo de Coordinación. Las principales prioridades en el período 2008/2009 serán velar por la supervisión de la zona de seguridad, la zona de restricción de armas y el valle del Kodori y la participación en las reuniones cuatripartitas semanales sobre cuestiones de seguridad.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Cumplimiento del Acuerdo de Moscú de Cesación del Fuego y Separación de las Fuerzas de 1994	2.1.1 Las partes no vuelven a introducir contingentes en la zona de seguridad, ni equipo militar pesado en la zona de seguridad ni en la zona de restricción de armas (2006/2007: 92 incidentes; 2007/2008: 0 incidentes; 2008/2009: 0 incidentes) 2.1.2 No se vuelven a introducir fuerzas militares en el valle del Kodori (2006/2007: 1 incidente; 2007/2008: 0 incidentes; 2008/2009: 0 incidentes)

### *Productos*

- 7.488 días/persona de patrullas móviles en los sectores de Gali y Zugdidi (4 observadores militares por patrulla x 6 patrullas al día x 52 semanas)
- 730 días/persona de patrullas fijas en un puesto de observación temporario en el sector de Zugdidi (2 observadores militares por patrulla x 1 patrulla al día x 365 días)
- Reuniones operacionales diarias con los homólogos de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes
- 648 semanas/persona de patrullas móviles en las zonas alta y baja del valle del Kodori, junto con fuerzas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (3 observadores militares por patrulla x 6 patrullas a la semana x 36 semanas)
- Participación en las reuniones semanales cuatripartitas entre representantes de la UNOMIG, las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes y las partes georgiana y abjasia para tratar cuestiones relativas a la reducción y evitación de tensiones en la zona de conflicto
- Presidencia de 10 reuniones del Grupo de Trabajo I del Consejo de Coordinación
- Organización de reuniones semanales del Grupo Mixto de Investigación y contactos con los organismos de orden público a ambos lados de la línea de cesación del fuego
- Enlace mensual en organizaciones internacionales y no gubernamentales para facilitar la coordinación entre civiles y militares y reuniones informativas y prestar asistencia al ACNUR, el PNUD, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Comité Internacional de la Cruz Roja y otras organizaciones no gubernamentales, locales e internacionales con sus actividades en la zona de conflicto
- Investigaciones de violaciones del Acuerdo de Moscú, según sea preciso

*Factores externos:* Las partes respetan las disposiciones de los protocolos pertinentes sobre cuestiones de seguridad, y brindan garantías de seguridad para la vigilancia del valle del Kodori. Los grupos armados irregulares no suponen una amenaza.

Cuadro 3  
**Recursos humanos: Componente 2, militar**

<i>Categoría</i>											<b>Total</b>	
<b>I. Observadores militares</b>												
Puestos aprobados 2007/2008											<b>136</b>	
Puestos propuestos 2008/2009											<b>136</b>	
<b>Diferencia neta</b>											<b>–</b>	
<b>II. Personal civil</b>												
	<i>Personal de contratación internacional</i>								<i>Personal de contratación nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<b>Subtotal</b>			<b>Total</b>	
<b>Oficina del Jefe de Observadores Militares</b>												
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	–	1	–	1	–	<b>3</b>	29	–	<b>32</b>	
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	–	–	–	1	–	<b>2</b>	29	–	<b>31</b>	
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	<b>(1)</b>	–	–	–	<b>(1)</b>	–	–	<b>(1)</b>	
<b>Total (I-II)</b>												
Puestos aprobados 2007/2008											<b>168</b>	
Puestos propuestos 2008/2009											<b>167</b>	
<b>Diferencia neta</b>											<b>(1)</b>	

<sup>a</sup> Incluye oficiales nacionales y personal nacional de servicios generales.

**Oficina del Jefe de Observadores Militares**

*Personal internacional: Redistribución de 1 puesto*

*Personal nacional: Sin cambios*

22. Se propone la redistribución del puesto existente de Secretario del Grupo Mixto de Investigación (P-2) a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General, según se explica en el párrafo 11. El puesto de Secretario del Grupo fue establecido inicialmente para prestar apoyo a las actividades del Grupo Mixto de Investigación en sus investigaciones de las violaciones del Acuerdo de Moscú. De acuerdo con un examen de las necesidades del Grupo en materia de apoyo, se determinó que las funciones del Secretario del Grupo pueden ser absorbidas por el personal que preste apoyo al Jefe de Observadores militares.

**Componente 3: Policía de las Naciones Unidas**

23. El marco de la Misión sobre el componente de policía de las Naciones Unidas refleja la asistencia que se presta a ambas partes para mejorar el orden público en los distritos de Gali y Zugdidi. La principal prioridad durante el período 2008/2009 será contribuir a crear condiciones propicias para el regreso de los refugiados y desplazados internos en circunstancias seguras y dignas, asesorando, supervisando, adiestrando y equipando a las fuerzas locales del orden público y facilitando la cooperación a ambos lados de la línea de cesación del fuego para combatir la delincuencia y aumentar la seguridad.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.1 Mejora del orden público en los distritos de Gali y Zugdidi

3.1.1 Aumento del número total de agentes de policía local capacitados y desplegados en el sector de Zugdidi (2006/2007: 485; 2007/2008: 600, 2008/2009: 625)

3.1.2 Aumento del número total de agentes de policía local capacitados y desplegados en el sector de Gali (2006/2007: 204; 2007/2008: 200, 2008/2009: 225)

*Productos*

- Asesoramiento a las fuerzas del orden público de Gali y Zugdidi sobre cuestiones de su competencia mediante 2 reuniones semanales de vigilancia y 1 de asesoramiento
- Establecimiento de 2 dependencias de adiestramiento policial patrocinadas por la UNOMIG (una en Gali y otra en Zugdidi) para 50 agentes de policía locales, financiadas por donantes externos
- Participación en las reuniones cuatripartitas semanales de la UNOMIG, las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes y las partes georgiana y abjasia
- Participación en reuniones semanales con los mandos de la policía de las Naciones Unidas y las fuerzas locales del orden público y asesoramiento sobre asuntos de seguridad y vigilancia policial en las regiones de Gali y Zugdidi; contribución a la cooperación a través de la línea de cesación del fuego proporcionando asesoramiento y conocimientos técnicos
- Formación en el empleo de 850 agentes de policía, en cooperación con 65 instructores locales de policía capacitados, en materia de prevención de la delincuencia, vigilancia de las comunidades, seguridad humana, derechos humanos y cuestiones de orden público, de género y forenses
- Facilitación del adiestramiento en el extranjero de 60 agentes de policía locales sobre los principios de una policía moderna y democrática, financiado con contribuciones voluntarias al fondo fiduciario en apoyo de la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego y Separación de las Fuerzas
- Organización de reuniones mensuales de asesoramiento y facilitación de una sesión anual de capacitación en materia de gestión del personal de seguridad y asuntos relacionados con los principios de policía democrática en Gali y Zugdidi y entrega de material financiado por los donantes externos a petición de las fuerzas locales del orden público
- Reuniones mensuales de asesoramiento y 1 sesión anual de capacitación sobre cuestiones de vigilancia policial comunitaria en Gali y Zugdidi, además de 1 evento anual de carácter cultural, social o deportivo en las regiones de Gali y Zugdidi
- 5.840 días/persona de patrullas (2 agentes de policía de las Naciones Unidas por patrulla x 4 patrullas diarias x 2 sectores x 365 días) en los sectores de Gali y Zugdidi y 104 semanas/persona en patrullas conjuntas (2 patrullas conjuntas semanales con la policía local x 52 semanas) a ambos lados de la línea de cesación del fuego para evaluar la situación de seguridad y asesorar a los agentes locales del orden público
- Dos campañas de información sobre asuntos relacionados con la policía, incluidos 6 comunicados de prensa, emisiones de radio (20 minutos), emisiones de televisión (20 minutos) y publicación de 4 folletos

*Factores externos:* Las fuerzas de orden público de las partes están dispuestas a cooperar intercambiando información y realizando investigaciones conjuntas. Los donantes proporcionarán apoyo financiero, material y capacitación a las fuerzas del orden público. Los candidatos cualificados podrán incorporarse al servicio de policía.

Cuadro 4  
**Recursos humanos: Componente 3, policía de las Naciones Unidas**

Categoría											Total	
<b>I. Policía de las Naciones Unidas</b>												
Puestos aprobados 2007/2008											20	
Puestos propuestos 2008/2009											20	
<b>Diferencia neta</b>											-	
<b>II. Personal civil</b>												
	<i>Personal de contratación internacional</i>								<i>Personal de contratación nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<b>Subtotal</b>			<b>Total</b>	
<b>Oficina del Asesor de Policía de las Naciones Unidas</b>												
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	2	-	-	-	-	2	7	-	9	
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	2	-	-	-	-	2	7	-	9	
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total (I-II)</b>												
Puestos aprobados 2007/2008											29	
Puestos propuestos 2008/2009											29	
<b>Diferencia neta</b>											-	

<sup>a</sup> Incluye a oficiales nacionales y personal nacional de servicios generales.

**Oficina del Asesor de Policía de las Naciones Unidas**

*Personal de contratación internacional:* Sin cambios

*Personal de contratación nacional:* Sin cambios

24. Aunque no se han registrado cambios en la estructura de personal de la Oficina del Asesor de Policía de las Naciones Unidas, en una evaluación reciente de sus necesidades operacionales ha quedado reflejada la necesidad de ajustar la asignación del personal nacional del cuadro de servicios generales entre los distintos equipos del personal policial. Como resultado de ello, se propone reasignar dos puestos de apoyo del equipo de Sujumi al de Zugdidi y un puesto de apoyo del equipo de Tbilisi al de Gali.

**Componente 4: Apoyo**

25. Durante el período presupuestario, el componente de apoyo de la Misión proporcionaría servicios logísticos, administrativos y de seguridad efectivos y eficientes para respaldar el cumplimiento del mandato de la Misión obteniendo productos conexos, mejorando los servicios, y aumentando la eficiencia. Se prestará apoyo a los efectivos autorizados de 136 observadores militares y 20 policías de las Naciones Unidas, así como a la plantilla de personal civil. El alcance del apoyo se extenderá a todos los servicios, incluidos la aplicación de los programas de conducta y disciplina y los programas sobre el VIH/SIDA, los servicios financieros, la

administración de personal, los servicios médicos, el mantenimiento y la construcción de oficinas y alojamientos, la tecnología de la información y las comunicaciones, el transporte aéreo y de superficie y las operaciones de suministro, así como la prestación de servicios de seguridad en toda la Misión.

26. Durante el período 2008/2009, la prioridad primordial será continuar reparando las principales infraestructuras de carreteras y puentes utilizadas por los observadores militares y la policía de las Naciones Unidas para patrullar la zona de conflicto. Durante el período se elaborará y pondrá en práctica un amplio programa de formación y sensibilización en materia de conducta y disciplina. El componente también continuará su campaña de concienciación y prevención del VIH/SIDA, que actualmente forma parte de la capacitación inicial de todo el personal. La plantilla del componente se ha revisado atendiendo a la evolución de las necesidades operacionales, con objeto de garantizar que los recursos se utilicen con la máxima eficacia en función de los costos en el cumplimiento de las actividades objeto del mandato de la Misión.

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Apoyo eficaz y eficiente de carácter logístico, administrativo y de seguridad a la Misión	<p>4.1.1 Reducción del número de servidores utilizados en un 10%, de 54 en 2006/2007 y 52 en 2007/2008 a 47 en 2008/2009 por medio de la tecnología de virtualización de servidores</p> <p>4.1.2 Reducción del número de repetidores de VHF en un 50%, de 23 en 2006/2007 y 41 en 2007/2008 a 21 en 2008/2009 optimizando el uso de los enlaces de microondas</p> <p>4.1.3 Reducción del número de accidentes graves de tráfico de 20 en 2006/2007 y 9 en 2007/2008 a 8 en 2008/2009</p>

### *Productos*

#### **Mejoras de los servicios**

- Optimización del uso de los enlaces de microondas minimizando la latencia de las comunicaciones y mejorando la seguridad de la transmisión de datos y voz
- Aplicación de la estrategia de agrupación de servidores para utilizar más eficazmente el espacio en el centro de datos de la Misión
- Introducción del proceso de duplicación de servidores virtuales para acelerar el despliegue de servidores
- Ejecución de un estricto programa para conductores junto con un control riguroso de los excesos de velocidad a través de los datos proporcionados por el sistema CarLog

#### **Personal militar, de policía y civil**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de un promedio de 136 observadores militares y 20 agentes de policía de las Naciones Unidas
- Administración del personal civil, con una media de 327 funcionarios, incluidos 115 de contratación internacional, 211 de contratación nacional (entre ellos 1 puesto temporario) y 1 voluntario de las Naciones Unidas

- Puesta en práctica de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil, que incluya capacitación, prevención, seguimiento y recomendaciones de medidas correctivas para casos de faltas

#### **Instalaciones e infraestructura**

- Mantenimiento del cuartel general de la Misión en Sujumi y de 2 cuarteles generales de sector en Gali y Zugdidi, incluidas la base logística de Zugdidi y la oficina de enlace de Tbilisi
- Mantenimiento de 2 puestos de observación, 1 en el valle del bajo Kodori y otro en Zugdidi
- Instalación de servicios sanitarios en todos los locales, incluido el alcantarillado y la recogida y eliminación de basuras
- Gestión y mantenimiento de 63 generadores propiedad de las Naciones Unidas en 4 emplazamientos
- Almacenamiento y suministro de 250.000 litros de combustible y lubricantes para generadores
- Mantenimiento ordinario y renovación de 878 kilómetros de carreteras y 167 puentes
- Mantenimiento y renovación de 6 almacenes de combustible para generadores y vehículos en otros tantos emplazamientos

#### **Transporte terrestre**

- Gestión y mantenimiento de 182 vehículos propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 36 vehículos blindados y 2 vehículos pertenecientes a los contingentes en 3 emplazamientos
- Suministro de 360.000 litros de combustibles y lubricantes para los transportes terrestres

#### **Transporte aéreo**

- Gestión y mantenimiento de 1 avión AN-24 y 1 helicóptero MI-8
- Suministro de 823.298 litros de combustible de aviación para operaciones aéreas

#### **Comunicaciones**

- Soporte técnico y mantenimiento de 1 red de satélites que comprende 1 estación central terrestre para comunicaciones de voz, fax, vídeo y datos
- Soporte técnico y mantenimiento de 5 sistemas terminales de muy pequeña apertura, 10 centrales telefónicas y 29 enlaces por microondas
- Soporte técnico y mantenimiento de 39 repetidores y transmisores/receptores de alta frecuencia y 774 de muy alta frecuencia

#### **Tecnología de la información**

- Soporte técnico y mantenimiento de 47 servidores, 322 computadoras de escritorio, 87 computadoras portátiles, 80 impresoras y 24 transmisores digitales en 4 emplazamientos
- Soporte técnico y mantenimiento de 12 redes de área local y redes de área extendida para 500 usuarios en 8 emplazamientos

#### **Equipo médico**

- Gestión y mantenimiento de 2 dispensarios de nivel I en el cuartel general de Sujumi y en los sectores de Gali y Zugdidi para todo el personal de la Misión, el personal de otros organismos de las Naciones Unidas y la población civil de la zona en casos de emergencia



- Gestión y mantenimiento de instalaciones de consultas y análisis voluntarios y confidenciales del VIH para todo el personal de la Misión
- Programa de sensibilización sobre el VIH, que incluya la educación entre compañeros, para todo el personal de la Misión

### Seguridad

- Servicios de escolta para el Representante Especial del Secretario General y todos los visitantes de alto nivel 24 horas al día, 7 días por semana
- Prestación de servicios de seguridad en el cuartel general de Sujumi, los cuarteles generales de sector de Zugdidi y Gali y la Oficina del Representante Especial del Secretario General en Tbilisi, 24 horas al día, 7 días por semana
- Evaluación de la seguridad de todas las instalaciones de la Misión, incluidas las viviendas, y aplicación de las normas mínimas de seguridad residencial operacional en 68 viviendas
- Orientación inicial en materia de seguridad y adiestramiento básico en prevención de incendios y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la Misión

*Factores externos:* La situación de la seguridad permitirá llevar a cabo actividades de apoyo. Los vendedores, contratistas y proveedores podrán entregar bienes y servicios según lo previsto en los contratos.

### Cuadro 5

#### Recursos humanos: Componente 4: apoyo

I. Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
<b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Puestos temporarios aprobados<sup>b</sup></b>											
Puestos temporarios aprobados 2007/2008	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Puestos temporarios propuestos <sup>b</sup> 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	-	-	-	-	1	1	-	2
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	-	-	-	-	1	1	-	2
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

I. Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
<b>Oficina de Seguridad</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	–	1	25	2	5	<b>33</b>	47	–	<b>80</b>
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	1	21	2	5	<b>29</b>	65	–	<b>94</b>
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	<b>(4)</b>	–	–	<b>(4)</b>	<b>18</b>	–	<b>14</b>
<b>División de Apoyo a la Misión</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	4	9	30	11	–	<b>55</b>	98	1	<b>154</b>
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	4	9	33	11	–	<b>58</b>	95	1	<b>154</b>
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	<b>3</b>	–	–	<b>3</b>	<b>(3)</b>	–	–
<b>Total</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	5	10	55	13	5	<b>89</b>	146	1	<b>236</b>
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	5	10	54	13	5	<b>88</b>	161	1	<b>250</b>
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	<b>(1)</b>	–	–	<b>(1)</b>	<b>15</b>	–	<b>14</b>

<sup>a</sup> Incluye a oficiales nacionales y personal nacional de servicios generales.

<sup>b</sup> Financiados con cargo a los recursos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

### Oficina de Seguridad

*Personal de contratación internacional:* Disminución de 4 puestos (supresión de 2 puestos y redistribución de 2 puestos)

*Personal de contratación nacional:* Aumento de 18 puestos (creación de 16 nuevos puestos y redistribución de 2 puestos)

27. Se propone suprimir dos puestos de oficiales de seguridad (Servicio Móvil) a la vista de las recomendaciones del Departamento de Seguridad y sobre la base de un examen de la estructura de personal de la Oficina, el alcance de sus actividades y el nivel de competencias necesario para garantizar el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional.

28. Se propone reasignar un puesto de oficial de seguridad (Servicio Móvil) a la Oficina de Finanzas de la División de Apoyo a la Misión, en relación con la propuesta de crear el puesto de cajero y según lo indicado en el párrafo 33.

29. Además, se propone reasignar un puesto de oficial de seguridad (Servicio Móvil) a la Oficina de Servicios Generales de la División de Apoyo a la Misión, en relación con la propuesta de crear el puesto de Auxiliar de Viajes y según lo indicado en el párrafo 36.

30. Se propone asimismo crear dos puestos de Guardias de Seguridad (personal nacional de servicios generales) mediante la redistribución de puestos de la Oficina de Finanzas y la Oficina de Servicios Generales de la División de Apoyo a la Misión, según lo indicado en los párrafos 34 y 37.

31. Además, se propone crear 16 nuevos puestos de Guardias de Seguridad (personal nacional de servicios generales) para que sustituyan a los guardias de seguridad empleados en virtud de una contrata que debe rescindirse parcialmente a lo largo del período 2008/2009. A partir de una evaluación de las necesidades de la Misión en materia de seguridad, se ha concluido que el contrato comercial vigente de los 16 guardias de seguridad no reúne plenamente los requisitos exigibles al personal de seguridad. Los titulares de esos puestos serán seleccionados y capacitados cuidadosamente para garantizar unos servicios de nivel adecuado. El contrato actualmente en vigor irá quedando sin efecto gradualmente a medida que avance el proceso de contratación de los nuevos guardias.

#### **División de Apoyo a la Misión**

*Personal de contratación internacional: Aumento neto de 3 puestos*

*Personal de contratación nacional: Disminución neta de 3 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: Sin cambios*

#### **Oficina del Jefe**

32. Se propone reasignar un puesto de chofer (personal nacional de servicios generales) a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General, según lo indicado en el párrafo 13. El Jefe de la División no necesita un chofer a jornada completa en el ejercicio de sus funciones y en caso necesario puede recurrir a alguno de los choferes que prestan servicios en la Misión.

#### **Oficina de Finanzas**

33. Se propone elevar la categoría del puesto de Cajero, que pasará de estar incluido en el personal nacional de servicios generales a pertenecer al Servicio Móvil, con la redistribución de un puesto de la Oficina de Seguridad, según lo indicado en el párrafo 28. A partir de una revisión del alcance de las competencias y responsabilidades del Cajero, se considera pertinente equiparar el nivel de ese puesto al de sus homólogos de otras operaciones de mantenimiento de la paz.

34. Se propone que el actual puesto de Cajero (personal nacional de servicios generales) se reasigne a la Oficina de Seguridad, según lo indicado en el párrafo 30.

#### **Oficina de Personal**

35. Se propone la creación de un puesto de Oficial de Capacitación (Servicio Móvil), reasignando un puesto de la Oficina del Representante Especial del Secretario General, según lo indicado en el párrafo 12. El Oficial de Capacitación ayudaría a formular, elaborar, coordinar y ejecutar programas amplios de formación para el personal de la Misión centrados en un enfoque estructurado del desarrollo profesional, la creación de capacidad y las competencias básicas de las Naciones Unidas.

### **Oficina de Servicios Generales**

36. Se propone elevar la categoría de un puesto de Auxiliar de Viajes, que pasará de estar incluido en el personal nacional de servicios generales a pertenecer al Servicio Móvil, con la redistribución de un puesto de la Oficina de Seguridad, según lo indicado en el párrafo 29. La propuesta tiene en cuenta el nivel de responsabilidades y el alcance de las competencias relacionadas con la organización de los viajes del personal militar, policial y civil y el transporte de los efectos personales de los funcionarios de la Misión. El titular del puesto también se encargará de la administración cotidiana de la Dependencia de Viajes y de la coordinación de todos los asuntos relacionados con los viajes dentro de la Misión. Además actuará como Secretario del Comité de Contratos Local y de las Juntas de Investigación.

37. Se propone reasignar el actual puesto de Auxiliar de Viajes (personal nacional de servicios generales) a la Oficina de Seguridad, según lo indicado en el párrafo 30.

## **II. Hipótesis de planificación y recursos financieros**

### **A. Hipótesis de planificación**

#### **1. Generalidades**

38. En el período 2008/2009, las hipótesis de planificación de la Misión se basan en que se seguirá aplicando su mandato básico y en que se mantendrá el concepto de operaciones de conformidad con las resoluciones 858 (1993) y 937 (1994) del Consejo de Seguridad.

39. Como se refleja en el componente 1, la UNOMIG seguirá desempeñando una función sustantiva con objeto de avanzar hacia la solución política del conflicto. En este marco, la Misión seguirá tratando de que las partes reanuden el diálogo directo sobre cuestiones fundamentales y sobre medidas de fomento de la confianza, utilicen plenamente los mecanismos vigentes descritos en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y acaten plenamente sus compromisos anteriores sobre la no reanudación de las hostilidades. El personal adicional propuesto colaboraría en la facilitación de nuevos contactos entre representantes de la sociedad civil de ambas partes en el marco de las medidas de fomento de la confianza. La Misión también seguirá prestando asistencia a las partes en la conclusión del conjunto de documentos sobre la no utilización de la violencia y el regreso de los refugiados y los desplazados internos.

40. En el marco del componente 1, la Misión seguirá proporcionando asistencia para promover el respeto de los derechos humanos a fin de fortalecer el estado de derecho en Abjasia y contribuir a apoyar el regreso de los desplazados internos en condiciones seguras y dignas. La UNOMIG seguirá apoyando la vigilancia de la situación de los derechos humanos en toda Abjasia mediante visitas periódicas del personal de la Oficina de Derechos Humanos en Abjasia, especialmente en el distrito de Gali, adyacente a la línea de cesación del fuego, donde la Oficina funciona ahora de modo permanente. Con la intensificación de las actividades de derechos humanos en el distrito de Gali, para el período 2008/2009 se propone un puesto adicional en Gali para un Auxiliar de Programas de derechos humanos.

41. Por lo que se refiere al aspecto militar, la UNOMIG seguirá centrándose en tareas de observación en los sectores de Gali y Zudgdidi y en el valle del Kodori, de conformidad con el mandato. La Misión seguirá vigilando la zona de seguridad y la zona de restricción de armas. El patrullaje del valle del Kodori seguirá siendo una tarea clave.

42. El personal de policía de las Naciones Unidas seguirá prestando asistencia para mejorar el orden público en los lados georgiano y abjasio de la línea de cesación del fuego en cumplimiento de la tarea de contribuir a la creación de condiciones propicias al regreso seguro y digno de los refugiados y desplazados internos mediante el asesoramiento, la supervisión, la capacitación y el equipamiento de las fuerzas de orden público locales y la facilitación de la cooperación entre los organismos de orden público de las partes a través de la línea de cesación del fuego. Estas tareas requerirán el pleno despliegue de los efectivos autorizados de la policía de las Naciones Unidas.

43. El principal objetivo del componente de apoyo será proporcionar apoyo continuo al personal sustantivo, a los observadores militares y a la policía de las Naciones Unidas en sus cuatro emplazamientos. A fin de poder prestar asistencia rápida en situaciones críticas, los observadores militares han establecido puestos de observación provisionales y bases de patrulla avanzada en Ajara y el valle del Kodori, para cuyo despliegue se requerirá equipo de alojamiento adecuado. En todas las zonas de despliegue se seguirán suministrando sin interrupción enlaces de telefonía y transmisión de datos. La Misión seguirá prestando apoyo para facilitar la circulación del personal, los bienes y los servicios y garantizar la evacuación por motivos médicos, si fuera necesario. Se prestará apoyo mediante 1 avión AN-24, 1 helicóptero MI-8 y 182 vehículos (36 de ellos blindados) que utilizarán las patrullas militares y de policía de las Naciones Unidas, así como el personal civil.

44. Debido a la lejanía de la Misión, las distancias entre los sitios cubiertos por ella y lo inadecuado de la infraestructura en todo su entorno operacional, a lo que se suman las condiciones meteorológicas extremas durante el invierno, el apoyo logístico y el patrullaje son difíciles. La Misión seguirá vigilando, reparando y manteniendo las carreteras y puentes en las zonas de operación a fin de mejorar la seguridad de las patrullas móviles y el apoyo logístico al personal militar, civil y de policía. La Misión, conjuntamente con el PNUD, seguirá también proporcionando apoyo adecuado a la coordinación y ejecución de los proyectos de rehabilitación financiados por donantes externos.

45. Se proporcionarán servicios de seguridad al personal militar, civil y de policía 24 horas al día, los 7 días de la semana, y a todos los funcionarios de las Naciones Unidas que visiten la zona de la Misión. Teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento de Seguridad, el proyecto de presupuesto refleja la sustitución de 16 guardias de contratación externa por 16 puestos del cuadro de servicios generales y el aumento propuesto en los servicios de seguridad de contratación externa a fin de dar cumplimiento a las normas mínimas de seguridad residencial operacional por lo que atañe a los locales de vivienda del personal de contratación internacional, los observadores militares y la policía de las Naciones Unidas.

**a) Cooperación regional con la misión**

46. La Oficina Regional de la Seguridad de las Aeronaves en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU) seguirá supervisando la seguridad

de las aeronaves de la UNOMIG, de la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y de la BLNU como medio de optimizar la utilización de los recursos existentes.

**b) Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas**

47. La UNOMIG seguirá tratando de aplicar un enfoque integrado en el cumplimiento de su mandato mediante actividades complementarias a las del ACNUR, el PNUD, el UNICEF y organizaciones no gubernamentales y con la cooperación, la coordinación y el apoyo logístico de estos organismos a fin de lograr las condiciones propicias para el regreso de los refugiados y desplazados internos. Continuará cooperando con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y cooperando y coordinándose con el equipo de las Naciones Unidas en el país, integrado por los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que operan actualmente en Georgia. La Misión seguirá buscando oportunidades, mediante, entre otras cosas, iniciativas unilaterales y conjuntas de las partes y en cooperación con el equipo en el país y otros asociados externos, para mejorar las condiciones sociales y económicas básicas en la zona de conflicto.

48. La Misión seguirá trabajando en estrecha cooperación con las Fuerzas de Mantenimiento de la Paz de la Comunidad de Estados Independientes mediante la realización de patrullas conjuntas en el valle del Kodori y la participación en reuniones periódicas y contactos operacionales diarios.

**2. Aumento de la eficiencia**

49. En la estimación de los gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se tiene en cuenta el aumento de la eficiencia siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Tecnología de la información	21,4	Consolidación de servidores mediante la tecnología de virtualización
<b>Total</b>	<b>21,4</b>	

**3. Factor vacantes**

50. La estimación de los gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 tiene en cuenta los factores vacantes siguientes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Cifras efectivas 2006/2007</i>	<i>Cifras presupuestadas 2007/2008</i>	<i>Cifras previstas 2008/2009</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Observadores militares	7	–	2
Policía de las Naciones Unidas	28	–	–

<i>Categoría</i>	<i>Cifras efectivas 2006/2007</i>	<i>Cifras presupuestadas 2007/2008</i>	<i>Cifras previstas 2008/2009</i>
<b>Personal civil</b>			
Personal de contratación internacional	15	10	10
Personal de contratación nacional	3	1	1
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–
Personal temporario <sup>a</sup>	100	–	–

<sup>a</sup> Financiado con cargo a la partida de personal temporario general.

## B. Recursos financieros

### 1. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2006/2007)</i>	<i>Fondos asignados (2007/2008)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2008/2009)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4) = (3) - (2)</i>	<i>(5) = (4) / (2)</i>
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	3 665,4	4 066,0	4 018,2	(47,8)	(1,2)
Contingentes militares	62,5	64,7	64,7	–	–
Policía de las Naciones Unidas	409,1	644,8	651,0	6,2	1,0
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>4 137,0</b>	<b>4 775,5</b>	<b>4 733,9</b>	<b>(41,6)</b>	<b>(0,9)</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal de contratación internacional	14 553,6	16 219,3	15 695,8	(523,5)	(3,2)
Personal de contratación nacional	3 291,8	3 790,2	4 215,1	424,9	11,2
Voluntarios de las Naciones Unidas	31,4	43,4	41,6	(1,8)	(4,1)
Personal temporario general	7,9	49,3	49,3	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>17 884,7</b>	<b>20 102,2</b>	<b>20 001,8</b>	<b>(100,4)</b>	<b>(0,5)</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Personal proporcionado por el gobierno	–	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	46,0	–	22,6	22,6	–
Viajes oficiales	406,2	518,2	592,8	74,6	14,4
Instalaciones e infraestructura	2 657,8	2 462,2	2 746,4	284,2	11,5
Transporte terrestre	1 424,7	1 674,7	1 691,9	17,2	1,0
Transporte aéreo	2 570,8	2 687,0	2 317,2	(369,8)	(13,8)
Transporte naval	–	–	–	–	–
Comunicaciones	1 355,3	1 436,9	1 290,3	(146,6)	(10,2)

Categoría	Gastos (2006/2007)	Fondos asignados (2007/2008)	Estimaciones de gastos (2008/2009)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) / (2)
Tecnología de la información	957,0	828,5	810,5	(18,0)	(2,2)
Equipo médico	57,1	46,5	55,1	8,6	18,5
Equipo especial	2,9	5,8	2,8	(3,0)	(51,7)
Suministros, servicios y equipo diversos	798,4	472,3	475,4	3,1	0,7
Proyectos de efecto inmediato	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>10 276,2</b>	<b>10 132,1</b>	<b>10 005,0</b>	<b>(127,1)</b>	<b>(1,3)</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>32 297,9</b>	<b>35 009,8</b>	<b>34 740,7</b>	<b>(269,1)</b>	<b>(0,8)</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	2 141,5	2 372,9	2 424,0	51,1	2,2
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>30 156,4</b>	<b>32 636,9</b>	<b>32 316,7</b>	<b>(320,2)</b>	<b>(1,0)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	-	-	-	-	-
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>32 297,9</b>	<b>35 009,8</b>	<b>34 740,7</b>	<b>(269,1)</b>	<b>(0,8)</b>

<sup>a</sup> Refleja los costos de los puestos temporarios financiados con cargo a los fondos asignados para personal temporario general, reasignados de gastos operacionales a gastos de personal civil.

## 2. Capacitación

51. Las necesidades para la capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	Monto estimado
Consultores	
Consultores de capacitación	22,6
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	298,0
Suministros, servicios y equipo diversos	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	121,4
<b>Total</b>	<b>442,0</b>



52. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal de contratación internacional</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Cifras efectivas 2006/2007</i>	<i>Cifras previstas 2007/2008</i>	<i>Cifras propuestas 2008/2009</i>	<i>Cifras efectivas 2006/2007</i>	<i>Cifras previstas 2007/2008</i>	<i>Cifras propuestas 2008/2009</i>	<i>Cifras efectivas 2006/2007</i>	<i>Cifras previstas 2007/2008</i>	<i>Cifras propuestas 2008/2009</i>
Interno	61	75	62	40	60	75	–	–	27
Externo <sup>a</sup>	34	41	41	8	14	17	5	–	4
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>116</b>	<b>103</b>	<b>48</b>	<b>74</b>	<b>92</b>	<b>5</b>	<b>–</b>	<b>31</b>

<sup>a</sup> Incluye personal de la BLNU y de fuera de la zona de la Misión.

53. Los recursos necesarios para la capacitación corresponden al perfeccionamiento de los conocimientos sustantivos y técnicos, en particular en materia de tecnología de la información, seguridad, transporte terrestre, ingeniería e idiomas, del personal de contratación nacional e internacional, para un total de participantes que, según se prevé, aumentará de 190 en 2007/2008 a 195 en 2008/2009. Además, la consignación de 2008/2009 incluye la capacitación de 31 observadores militares y personal de policía, así como el apoyo que se presta a instituciones nacionales y de la sociedad civil para la capacitación en programas de divulgación en las comunidades.

### 3. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

54. Las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística y ascienden a un total de 92.200 dólares desglosados como sigue:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
<b>Equipo pesado</b>	<b>64,7</b>
<b>Subtotal</b>	<b>64,7</b>
<b>Autonomía logística</b>	
Instalaciones e infraestructura	0,6
Equipo médico	26,9
<b>Subtotal</b>	<b>27,5</b>
<b>Total</b>	<b>92,2</b>

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de la Misión</b>			
Condiciones ambientales extremas	0,7	1° de julio de 2001	–
Intensificación de las condiciones operacionales	30,8	1° de julio de 2001	–
Actos hostiles o abandono forzado	1,0	1° de julio de 2001	–
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor de incremento del transporte	0,50	1° de julio de 2001	

### III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

#### *Referencia*

En la presente sección se describe el principal factor a que obedecen en cada caso las diferencias de recursos, según determinadas opciones estándar incluidas en las cuatro categorías generales que se indican a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de las prioridades o agregando productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por retrasos en la contratación)

	<i>Diferencia</i>
<b>Personal de contratación internacional</b>	(523,5) (3,2%)

- **Medidas de administración: reducción de los insumos y los mismos productos**

55. La reducción en las necesidades de recursos es atribuible a la propuesta de suprimir dos puestos del Servicio Móvil en el componente de apoyo, que queda

<sup>1</sup> Los montos de las diferencias se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un aumento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

contrarrestada en parte por el establecimiento de un puesto de categoría P-4 en el componente civil sustantivo. Además, la diferencia tiene en cuenta la apreciación de los costos promedio de los sueldos de la misión calculados sobre la base de los gastos efectivos incurridos en 2006/2007.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación nacional</b>	424,9	11,2%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

56. Las necesidades adicionales de recursos son atribuibles sobre todo a la propuesta de crear 19 puestos, incluidos 2 puestos de oficial de contratación nacional.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Consultores</b>	22,6	–

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

57. La necesidad de recursos adicionales se debe a la contratación de dos consultores de capacitación encargados de llevar a cabo programas de capacitación en tecnología de la información.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	74,6	14,4%

• **Parámetros de los gastos: aumento de las tarifas de los pasajes en vuelos comerciales**

58. El aumento de la necesidad de recursos se debe al aumento de los costos estimados de los viajes a la BLNU, que se compensa en parte por la reducción de las necesidades de recursos para viajes en la zona de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	284,2	11,5%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

59. Las necesidades de recursos adicionales obedecen al aumento de los gastos de subcontratación de servicios de mantenimiento y al mantenimiento de las fotocopiadoras. Se deben también a la sustitución de nueve generadores y al aumento del número de guardias de seguridad subcontratados, necesarios para cumplir las normas mínimas de seguridad operacional.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte aéreo</b>	(369,8)	(13,8%)

• **Medidas de administración: reducción de los insumos y los mismos productos**

60. La disminución de las necesidades de recursos obedece en su mayor parte a la reducción de los costos por hora de vuelo, con respecto al período 2007/2008, de un avión y un helicóptero, calculados sobre la base de los contratos vigentes. Esta disminución se vio contrarrestada en parte por un aumento de los gastos por concepto de servicios de tierra y del uso de combustible de aviación.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones</b>	(146,6)	(10,2%)

• **Medidas de administración: reducción de los insumos y los mismos productos**

61. La reducción de la necesidad de recursos resulta en su mayor parte de la sustitución de un número menor de componentes del equipo de comunicaciones en relación con el período 2007/2008.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Equipo médico</b>	8,6	18,5%

• **Medidas de administración: reducción de los insumos y los mismos productos**

62. La necesidad de recursos adicionales obedece al aumento de recursos necesarios para sufragar los costos de la evacuación por motivos médicos y de los servicios de consultores especializados, calculados sobre la base de la experiencia efectiva de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Equipo especial</b>	(3,0)	(51,7%)

• **Medidas de administración: reducción de los insumos y los mismos productos**

63. La reducción de la necesidad de recursos se debe a que, a diferencia del período 2007/2008, no se solicitan créditos para equipo de detección y remoción de minas, pues se prevé que las existencias serán suficientes.

#### IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

64. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNOMIG son:

- a) **Consignar la suma de 34.740.700 dólares para el mantenimiento de la Misión en el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009;**

b) Prorratear el monto indicado en el apartado a) *supra* a razón de 2.895.058 dólares por mes, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Misión.

## V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para dar cumplimiento a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobadas por la Asamblea General, y de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

### A. Asamblea General

(Resolución 61/276)

*Decisión o solicitud*

*Medidas adoptadas en atención a la decisión o solicitud*

#### Sección II: Presupuestación y presentación del presupuesto

Al presentar en el futuro propuestas presupuestarias e informes de ejecución, incluir información sobre las principales decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la misión y su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales (párr. 2).

Las decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la Misión y su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales, quedan recogidas en el párrafo introductorio de cada componente, en que se expone el marco de las actividades de la Misión y sus vínculos con los asociados pertinentes en relación con el componente en cuestión para el período que abarca el presupuesto.

Las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia y definir estrategias futuras al respecto (párr. 4).

En el proyecto de presupuesto se puede apreciar un aumento de la eficiencia en el ámbito de la tecnología de la información y mejoras en la prestación de servicios en el ámbito de las comunicaciones, la tecnología de la información y las operaciones de transporte terrestre.

Tomar nuevas medidas para mejorar las hipótesis y previsiones presupuestarias y presentar un informe al respecto a la Asamblea General durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones (párr. 5).

El proyecto de presupuesto incluye supuestos de planificación y sus efectos en las necesidades de recursos financieros que figuran en la sección II del presente informe.

Mejorar el control de las obligaciones debido al significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores (párr. 6).

Las obligaciones anteriores y actuales se revisan con carácter mensual. Las obligaciones también se revisan trimestralmente con arreglo al plan de adquisiciones.

**Sección III: Presupuestación basada en los resultados**

Integrar plenamente los aspectos operacionales, logísticos y financieros en la etapa de planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz estableciendo un vínculo entre la presupuestación basada en los resultados y los planes de cumplimiento del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 2).

La Misión se encuentra en la etapa de mantenimiento de la operación de mantenimiento de la paz. El logro previsto del componente de apoyo consiste en prestar apoyo logístico, administrativo y de seguridad eficaz y eficiente a la UNOMIG. El marco de apoyo está vinculado al mandato de la UNOMIG y al resto de los componentes de la Misión.

**Sección VII: Dotación de personal, contratación y tasas de vacantes**

Utilizar en mayor medida a personal de contratación nacional, según proceda, de conformidad con las necesidades de la misión y su mandato (párr. 3).

La Misión realizó un examen detallado de la estructura de personal en relación con cada componente a fin de estudiar la posibilidad de utilizar en mayor medida a personal de contratación nacional, siempre que fuera posible desde el punto de vista operacional. Para el período 2008/2009 propone el establecimiento de 2 puestos de funcionario nacional del cuadro orgánico en la Oficina de Asuntos Políticos y Civiles, 1 puesto de contratación nacional en la Oficina de Derechos Humanos y 16 puestos de personal nacional de servicios generales en la Oficina de Seguridad.

Asegurarse de que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 4).

La duración del proceso de contratación de personal nacional en la Misión se mantuvo en 3 semanas. La UNOMIG contribuyó a racionalizar el proceso de contratación de personal internacional mediante la previsión del número de vacantes y la utilización de listas finales de candidatos previamente evaluados y autorizados.

Examinar periódicamente la dotación de personal de las misiones, teniendo en cuenta, en particular, el mandato y concepto de operaciones de la misión, y reflejar los resultados de ese examen en sus propuestas presupuestarias, justificando plenamente cualquier propuesta de crear puestos adicionales (párr. 5).

La Misión sigue examinando su estructura de personal, teniendo en cuenta su mandato y concepto de operaciones. La Misión adoptó medidas para examinar los puestos existentes de forma que fuesen reflejo de las necesidades operacionales vigentes, la distribución del volumen de trabajo y el alcance de las operaciones. El presupuesto para 2008/2009 incluye la reasignación de puestos propuesta y el establecimiento de nuevos puestos.

**Sección IX: Capacitación**

Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional e incluir plenamente al personal de contratación nacional en todos los programas de capacitación pertinentes (párr. 2).

La Misión ha elaborado un programa integrado de capacitación para el desarrollo profesional de todo el personal.

**Sección XIII: Operaciones aéreas**

Mejorar la formulación de las necesidades de recursos para las operaciones aéreas en las solicitudes presupuestarias a fin de que reflejen mejor la realidad, teniendo presente que en algunas operaciones de mantenimiento de la paz se presupuestaron recursos para transporte aéreo en exceso de las necesidades reales (párr. 3).

El proyecto de presupuesto refleja las necesidades operacionales actuales en relación con las operaciones aéreas. En la consignación correspondiente al alquiler de las dos aeronaves se tiene en cuenta la reducción de los costes de las operaciones de vuelo de ambas conforme a los arreglos contractuales en vigor.

Asegurarse de que las misiones, al determinar los recursos necesarios para transporte, tengan en cuenta medios que sean eficientes, presenten una buena relación costo-eficacia, respondan a sus necesidades operacionales y garanticen la seguridad del personal, y tomen plenamente en consideración el mandato, la complejidad, las peculiaridades y las condiciones operacionales propios de cada misión (párr. 4)

La UNOMIG examina y controla periódicamente su calendario de vuelos con la máxima economía y eficacia, a fin de atender las necesidades operacionales que se plantean en el cumplimiento de su mandato.

Realizar inspecciones de la calidad de la aviación y evaluaciones de la aviación en las misiones para confirmar que se cumplen plenamente las normas establecidas (párr. 6)

El Oficial de seguridad de la aviación regional en Brindisi (Italia) y el personal de la UNOMIG encargado de las operaciones aéreas realizan inspecciones de la calidad de la aviación y evaluaciones de la aviación cada tres meses y tareas periódicas de mantenimiento preventivo en cada aeronave para asegurarse de que se cumplen plenamente las normas establecidas.

**Sección XX: Coordinación regional**

Elaborar y aplicar planes de coordinación regional adaptados a los objetivos de las misiones, teniendo presente el mandato concreto de cada misión (párr. 2).

La Oficina Regional de Seguridad de la Aviación, con sede en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, se estableció para optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles en la región. La Oficina se encarga de supervisar la seguridad de la aviación en la UNOMIG.

## B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/61/852)

*Solicitud o recomendación**Medida adoptada para aplicar las solicitudes/recomendaciones*

### Sección III: Presupuestación basada en los resultados

El marco basado en los resultados debería estar vinculado claramente al mandato de cada misión establecida por el Consejo de Seguridad y a los recursos solicitados. Debería haber indicadores de progreso que permitieran medir los resultados alcanzados. Conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 59/296, el objetivo de los indicadores de progreso, en la medida de lo posible, no debería ser evaluar el desempeño de los Estados Miembros, sino indicar la contribución aportada por las misiones a los logros y objetivos previstos (párr. 14).

Los marcos de presupuestación basados en los resultados se elaboran teniendo en cuenta el mandato de la UNOMIG, establecido en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad 858 (1993) y 937 (1994), y están vinculados a las necesidades de recursos financieros. Los indicadores de progreso son, en la medida de lo posible, mensurables y reflejan la contribución de la Misión a los logros y objetivos previstos.

### Sección V: Gestión financiera

La Comisión reitera su llamamiento para que el pronóstico de las necesidades sea más exacto y se ejerza un control más estricto de las obligaciones (párr. 27).

Las obligaciones anteriores y actuales se revisan con carácter mensual. Las obligaciones también se revisan trimestralmente con arreglo al plan de adquisiciones.

### Sección VII: Asuntos militares

La Comisión recomienda que se redoblen los esfuerzos para que en la preparación de las estimaciones presupuestarias sobre el componente militar se empleen hipótesis realistas (párr. 30).

En el presupuesto de la Misión se prevé el despliegue de la dotación autorizada de 136 observadores militares, incluido un factor de demora en el despliegue del 2%.

La Comisión recomienda que las sumas previstas para gastos militares se mantengan en constante examen a fin de evitar montos excesivos de obligaciones sin utilizar (párr. 31).

La Misión lleva a cabo un examen mensual de las obligaciones relativas a los gastos militares.

La Comisión alienta al Secretario General a que estudie formas de reducir el elemento de rotación en los gastos militares en el futuro. Para facilitar su examen de la cuestión más adelante, pide que se le proporcionen datos sobre los gastos de rotación en el contexto de su examen de futuros informes presupuestarios y de ejecución (párr. 32).

En el ejercicio presupuestario 2006/2007, el coste medio de la rotación de los observadores militares fue de 3.704 dólares, en tanto se presupuestaron 3.750 dólares. En el ejercicio presupuestario 2008/2009, las estimaciones de gastos se basan en un coste medio de 3.704 dólares basado en la experiencia reciente.

### Sección VIII: Personal civil

La Comisión recomienda que las misiones, antes de pedir que se aumenten sus plantillas, se centren en reducir el número de vacantes (párr. 36).

La duración media del proceso de contratación de personal nacional es de tres semanas. Ese breve lapso se mantiene gracias a la previsión de posibles vacantes y la utilización de listas de candidatos nacionales evaluados y autorizados.



### **Utilización en mayor medida de personal de contratación nacional**

Es fundamental que, al proponer aumentos del personal nacional, todas las misiones indiquen las funciones que cumplía el personal internacional y que serían asumidas por el personal nacional. Este requisito es de particular importancia en la etapa de consolidación de la paz después de los conflictos (párr. 46).

En el presupuesto para 2008/2009 se propone el establecimiento de 16 puestos de Guardia de Seguridad (personal nacional de servicios generales) para reemplazar a los guardias contratados en virtud de un contrato comercial, parte del cual se cancelará de forma gradual durante este período. Además, en el proyecto de presupuesto se incluye el establecimiento de 2 puestos de oficial de contratación nacional, 1 puesto de personal nacional del cuadro de servicios generales en el componente civil sustantivo y la conversión de 2 puestos de Oficial de Seguridad del Servicio Móvil a la categoría de personal nacional de servicios generales.

### **Sección IX: Gastos operacionales**

Si bien reconoce la importancia de la capacitación para aumentar la efectividad de las misiones, la Comisión considera que deberían adoptarse nuevas medidas para que los programas de capacitación fueran más económicos y respondieran mejor a las necesidades de cada misión. Deberían reducirse los viajes relacionados con la capacitación, para lo cual debería hacerse hincapié en la formación de los capacitadores y estudiar en detalle las posibilidades de utilizar videoconferencias y métodos electrónicos (párr. 48).

El programa de capacitación integrado de la Misión incluye la utilización de programas de aprendizaje electrónico para impartir capacitación a los usuarios y la utilización de servicios de videoconferencias para algunos programa de capacitación.

En vista de la función cada vez mayor que cumple el personal nacional y de la necesidad de crear capacidad a nivel nacional y brindar oportunidades de desarrollo profesional al personal nacional, la Comisión considera que en los programas pertinentes de capacitación debe darse plena cabida al personal nacional (párr. 49).

La Misión ha formulado un programa de capacitación integrado para el desarrollo profesional del personal que tiene en cuenta el fomento de la capacidad del personal nacional.

### **Operaciones aéreas**

La Comisión pide que en los casos de aumentos importantes de los gastos o de los arreglos contractuales para obtener servicios aéreos, en las futuras propuestas presupuestarias se proporcionen explicaciones completas, incluida toda medida paliativa que hayan adoptado la misión del caso o la Sede (párr. 51).

El presupuesto para 2008/2009 refleja las reducciones de las necesidades de recursos relacionadas con el alquiler de un avión y un helicóptero.

### Viajes

La Comisión Consultiva observa con preocupación que, en varias misiones, los gastos en viajes excedieron considerablemente a las consignaciones presupuestarias. La Comisión recomienda que las necesidades de viajes se presupuesten debidamente y que los gastos de viajes no excedan a las consignaciones aprobadas (párr. 55).

La Misión mantiene en estudio su presupuesto para viajes correspondiente a 2007/2008 y procurará que los gastos no excedan al crédito aprobado, siempre que no se presenten circunstancias imprevistas que impliquen viajes adicionales.

### Cooperación regional

La Comisión Consultiva encomia las iniciativas de cooperación regional y entre misiones, que comprenden actividades en las esferas de la seguridad aérea, los servicios médicos, las operaciones aéreas, un centro de operaciones estratégicas aéreas, las evacuaciones médicas aéreas y un buque de carga de cabotaje, y se propone supervisar su efectividad en el contexto de las propuestas presupuestarias para el ejercicio 2008/2009 (párr. 62).

La Oficina Regional de Seguridad de la Aviación, con sede en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, se estableció para optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles en la región. La Oficina se encarga de supervisar la seguridad de la aviación en la UNOMIG.

## C. Junta de Auditores

(A/61/5 (Vol. II))

La Junta observó que no siempre se aplicaban los controles del efectivo para gastos menores en la UNOMIG. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de aplicar todos los controles del efectivo para gastos menores (párrs. 64 y 65).

La Misión organizó una sesión de capacitación en noviembre de 2006 para todos los encargados de custodiar el efectivo para gastos menores. A fin de reforzar la capacitación, ha vuelto a publicar las instrucciones administrativas sobre el funcionamiento y gestión del efectivo para gastos menores en relación con las reglas 104.8 y 104.9 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y la sección 3.4 b de las directrices revisadas sobre procedimientos financieros de las misiones.

En la UNOMIG la Junta observó que había 77 artículos no localizados con un valor total de 0,11 millones de dólares. El Departamento estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de tomar medidas para garantizar la custodia, el control, el registro y la disposición correctos del equipo no fungible (párrs. 204 h) y 206).

La Misión hace suya la recomendación. Todos los artículos mencionados han sido localizados y la UNOMIG seguirá realizando verificaciones esporádicas de su inventario, además del inventario general periódico bianual.

---

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas en atención a la solicitud o recomendación*

---

Por lo que respecta a las adquisiciones de suministros, la UNOMIG todavía no había iniciado la coordinación interinstitucional con la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición y el Grupo de Trabajo Interinstitucional para las Adquisiciones a fin de beneficiarse de las actividades de esas organizaciones. La Junta recomienda que el Departamento coordine con otros organismos de las Naciones Unidas y grupos acreditados por las Naciones Unidas el establecimiento de arreglos de consultas y colaboración en los países, en especial con la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición y el Grupo de Trabajo Interinstitucional para las Adquisiciones, lo que contribuiría a crear programas para lograr economías en materia de adquisición en las misiones (párrs. 252 a 254).

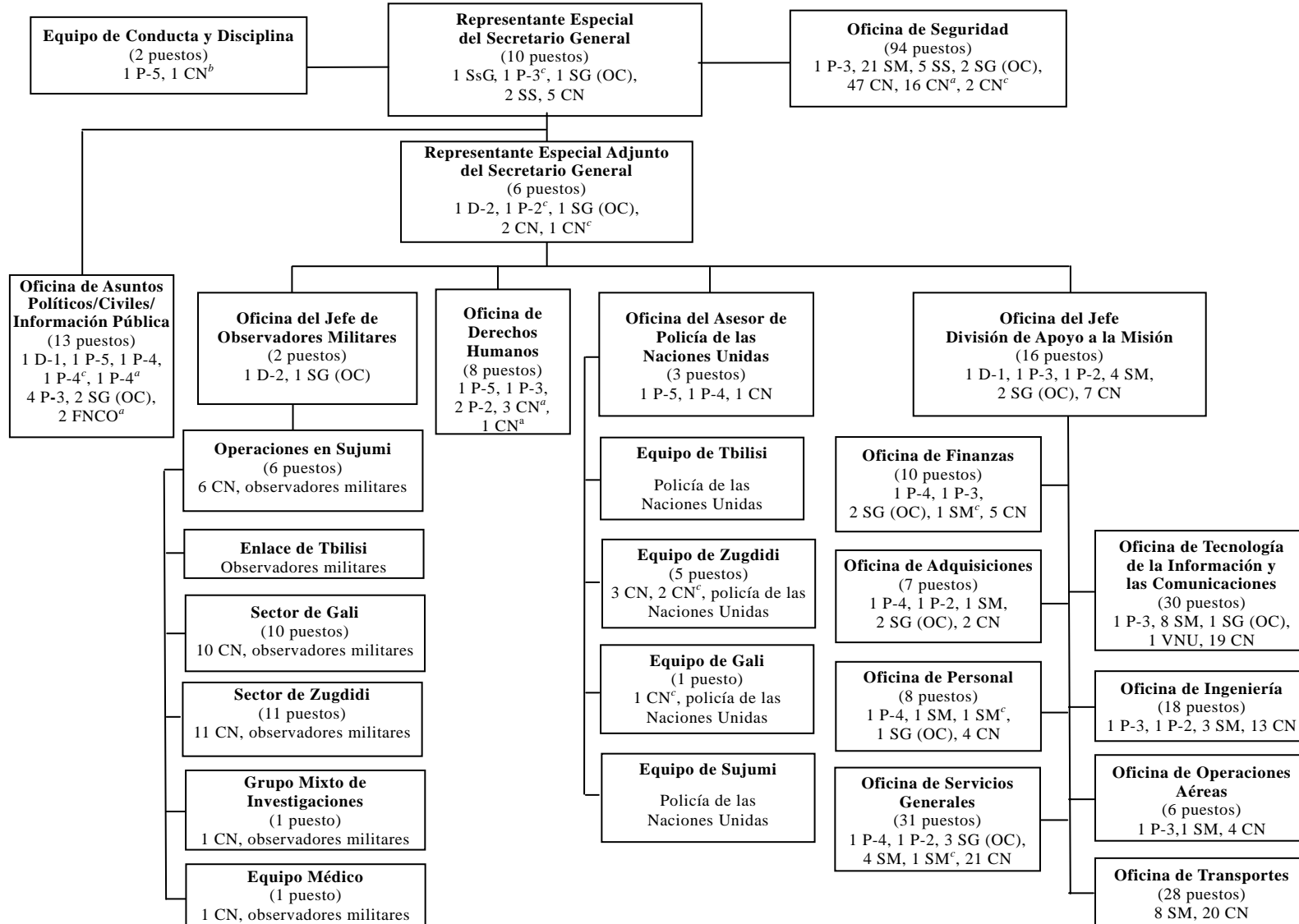
La recomendación anterior de la Junta de que las misiones cumplieran la norma de una impresora por cada cuatro computadoras no se estaba siguiendo en la UNOMIG. El Departamento estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de volver a evaluar los presupuestos para la adquisición de impresoras teniendo en cuenta el cumplimiento del objetivo de una impresora por cada cuatro computadoras (párrs. 359 y 360).

La Misión redoblará sus esfuerzos por mantener una estrecha coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas a fin de establecer un acuerdo de consulta y colaboración en el país, especialmente con la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición y el Grupo de Trabajo Interinstitucional para las Adquisiciones, que le permita beneficiarse de las actividades de estas organizaciones en lo que a sinergias y economías de escala se refiere.

La Misión señala que las 20 impresoras fueron transferidas de la UNMIBH en 2004 durante su liquidación. Se encuentra en proceso de aplicar medidas para reducir el número de impresoras a fin de alcanzar la relación de una impresora por cada cuatro computadoras antes del 30 de junio de 2008.

---

## Organigrama



Abreviaturas: SsG: Subsecretario General; SM: Servicio Móvil; SG (OC): servicios generales (Otras categorías); CN: contratación nacional; SS: Servicio de Seguridad; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas; FNCO: funcionario nacional del cuadro orgánico.

<sup>a</sup> Puestos de nueva creación.

<sup>b</sup> Puestos temporarios financiados con cargo a los recursos para personal temporario general.

<sup>c</sup> Puestos redistribuidos.



Map No. 3837 Rev. 56 UNITED NATIONS  
January 2008

Department of Field Support  
Cartographic Section